

---

[Descargar](#)

Publicado el:  
Jueves, 27 de febrero de 2025

En el [Boletín 13 de 2025](#) de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del 26 de febrero de 2025, Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio, se incluye la obligación a cargo de los IMC de suministrar, a solicitud de los residentes o no residentes que realizan las operaciones de cambio, las declaraciones de cambio e informes de créditos externos transmitidos al Banrep y que esta entidad haya confirmado que fueron integrados al Sistema de Información Cambiaria.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales.